



# Resolución Directoral

Lima, 19 de junio de 2025

## VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 14177 - 2025, que contiene el Informe Final N° 001-2025-C.GGO-CLC-HNDM, emitido por la Comisión para la Conducción del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante Resolución Directoral N° 086-2025/D/HNDM, y;

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se dispone complementariamente autorizar excepcionalmente, a partir del mes de diciembre de 2025, al Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a realizar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del Personal de la Salud en plazas presupuestadas, para lo cual, las referidas entidades quedan exceptuadas de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada Ley, así como del literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2025-SA, se aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, el mismo que consta de siete (7) Capítulos, veinticinco (25) Artículos y seis (6) Disposiciones Complementarias Finales, que forma parte integrante del presente Decreto Supremo;

Que, en el Artículo 7, Requisitos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2025-SA, se detalla que, para acceder al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, el servidor debe estar registrado en el INFORHUS y AIRHSP, además de contar a la vigencia del presente Reglamento con los requisitos según la modalidad que corresponda, teniendo como finalidad Revalorar al personal de salud nombrado del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, ubicándolos en los cargos y niveles, de acuerdo a su formación profesional y/o técnico, capacidades y competencias, para el desarrollo de sus actividades, a fin de cerrar la brecha de Recursos Humanos en Salud;

Que, en el Artículo 8, Comisiones, del Reglamento anteriormente citado, dispone que los procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera se llevarán a cabo a través de las siguientes comisiones: 8.1 Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; 8.2 Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora;

Que, además en el Artículo 13 del antedicho Reglamento, enumera las funciones de las Comisiones de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de las Unidades Ejecutoras; 13.1 Recibir las solicitudes para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; 13.2 Evaluar los expedientes de los postulantes según su modalidad, verificando el cumplimiento de los requisitos



establecidos en el presente Reglamento; 13.3 Determinar y publicar la nómina de aptos y no aptos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, debiendo señalar en forma clara y precisa el motivo por el cual se declara no apto al postulante; 13.4 Recibir y resolver los recursos de reconsideración dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional o Cambio de Línea de Carrera; 13.5 Publicar los resultados de los recursos de reconsideración a través del portal institucional o usando otros mecanismos que aseguren que el postulante pueda tomar conocimiento oportuno de su contenido; 13.6 Recibir los recursos de apelación que se interpongan, remitirlos a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, para su remisión al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el marco normativo vigente, haciendo de conocimiento del apelante; 13.7 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Reglamento; 13.8 Elaborar las actas de todas las reuniones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros; 13.9 Determinar y publicar la nómina final de los servidores declarados aptos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; y 31.10 Elaborar el Informe Final del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional o Cambio de Línea de Carrera de la unidad ejecutora;



Que, mediante Resolución Directoral N° 086-2025/D/HNDM de fecha 06 de mayo de 2025, se conforma la Comisión para la Conducción del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Informe Final N° 001-2025-C.CGO-CLC-HNDM de fecha 18 de junio de 2025, la Comisión designada para la Conducción del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", informa que en acatamiento del cronograma V.5, remite los Resultados Finales del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, con una lista de cuarenta y nueve (49) servidores en la condición de APTOS, solicitando accionar para la emisión de la Resolución de Oficialización de Resultados Finales del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Decreto Supremo N° 003-2025-SA que aprueba el Reglamento del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales; la Resolución Ministerial N° 696-2008-MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo; y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR la NÓMINA FINAL DE LOS SERVIDORES DECLARADOS APTOS**, en los resultados finales presentados en el Informe Final N° 001-2025-C.CGO-CLC-HNDM, por la Comisión designada para la Conducción del Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 028-00144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", conforme al cuadro siguiente:





# Resolución Directoral

Lima, 19 de junio de 2025

## NÓMINA FINAL DE SERVIDORES DECLARADOS APTOS EN EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 028-00144: HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROCESO AL QUE POSTULA	CARGO ACTUAL	CARGO OFERTADO	TÍTULO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO
1	LAURENTE GALVEZ NELIDA BEATRIZ	40755100	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	ASISTENTE EJECUTIVO I (UO)	SECRETARIA EJECUTIVA
2	CARRASCO TORRES SEGUNDO ENGILBERTO	03375943	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	PROFESIONAL TECNICO EN AGROPECUARIA
3	CALDERON GUERRERO YOLANDA	27995435	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	ENFERMERIA TECNICA
4	HINOSTROZA REYNA RICHARD GUSTAVO	09441373	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	LICENCIADO TECNOLOGO MEDICO
5	LLANQUI MOLLINEDO ELISA	09938050	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
6	ANGELINO OSORIO WILBER GREGORIO	40105981	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	PILOTO DE AMBULANCIA	PRESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA TECNICA
7	PAUCAR ESPINOZA JORGE LUIS	44354039	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	ENFERMERA/O	LICENCIADO EN ENFERMERIA
8	TAPIA HUANCA MARIA LOYOLA	06204545	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	ENFERMERIA TECNICA
9	LEU ARIZAGA JESSICA CAROL	09950800	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN NUTRICION I	EN NUTRICION Y DIETETICA
10	NUÑEZ COLLAZOS SARITA ZUCHEY	42878698	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	TECNICO/A EN NUTRICION I	NUTRICION Y DIETETICA
11	LEVEAU MOSQUERA SORAIDA	08161456	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	DIGITADOR	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	PROFESIONAL TECNICO EN SECRETARIADO EJECUTIVO
12	CHAVEZ PAREDES LAURA MONICA	80689103	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	DIGITADOR	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
13	SURICHAQUI PALOMINO BENITO MAXIMO	09424574	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ABOGADO/A	ABOGADO
14	ZAFRA REYES CARLA MILAGRITOS	18207921	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	LICENCIADO EN ADMINISTRACION
15	VERANO PACHECO ANGELICA JENNY	10411176	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	CONTADOR PUBLICO
16	QUISPE AMAO ABELARDO RAUL	08297663	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	CONTADOR PUBLICO
17	BRAVO LOAYZA EVA DEL ROCIO	06114647	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO III	ASISTENTE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA
18	ABANTO REYES MARLEEN VERONICA	10052682	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO ASISTENCIAL	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
19	APFATA LLAMOCCA SAYDA MERCEDES	48507748	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LIC EN ENFERMERIA
20	CAPILLO LEIVA LAURA VERONICA	10724100	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LIC. EN EMFERMERIA





Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROCESO AL QUE POSTULA	CARGO ACTUAL	CARGO OFERTADO	TÍTULO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO
21	LLOSA VALERIO SARA PAULA	06002477	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	PSICOLOGO/A	LICENCIADA EN PSICOLOGIA
22	MUÑOZ LOPEZ GRACIELA HERMELINDA	31827126	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
23	CAMPOS SALOME HELIN CHISLEN	44864729	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	ENFERMERIA
24	VELASQUEZ MEZONES GLADYS	10741625	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ABOGADO/A	ABOGADA
25	CRUZ FLORES LILA	43368550	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	ENFERMERA
26	ROBLES ERIQUE FLOR MARIA	43115188	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ODONTOLOGO	ODONTOLOGO
27	QUISPE HUARI CARMEN ROSA	15449816	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	LICENCIADA TECNÓLOGO MEDICO
28	QUISPE RAMIREZ NILDA	47688165	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
29	CALDERON QUIROZ ROXANA PILAR	43683334	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LIC. ENFERMERIA
30	GIRALDO RETUERTO EDITH JESSICA	46490148	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
31	BERNAOLA PALACIOS CAROLINA SANDRA	40670803	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA DE ENFERMERIA
32	HUALLPA JIMENEZ SONIA MARIA	22488182	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	ENFERMERA
33	RIVERA SANCHEZ GIANNINA ELIZABETH	42837390	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	LICENCIADA TECNÓLOGO MEDICO EN EL AREA DE RADIOLOGIA
34	RAMOS HUAMANI LUCIA	46515009	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
35	PEREZ OSCCO ITALA NATALY	45540565	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ODONTOLOGO	CIRUJANO DENTISTA
36	MIRANDA ZARABIA CLADYZ	43741305	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION
37	LAZARO ASTOCONDOR CYNTHIA MILAGROS	44345565	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	ENFERMERA
38	BRAVO SAYAGO MAGALY DOLORES	43604237	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
39	HUARCAYA OSCO LUZ EPIFANIA	09032297	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	ENFERMERA/O
40	ARCE PECEROS CARMEN	10045101	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
41	LOAYZA LUJAN VICTOR ALBERTO	40483787	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ABOGADO/A	ABOGADO
42	ORTIZ FALLAQUE LUCIO GUILLERMO	06174416	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ENFERMERIA I	ENFERMERA/O	ENFERMERA/O
43	RENGIFO DEL AGUILA LUZ HAYDEE	10435663	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN ESTADISTICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (ESPECIALISTA)	LICENCIADA EN ADMINISTRACION
44	QUISPE HUARHUACHI EDGAR JUAN	42023964	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN FARMACIA I	QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO
45	FLORES MONTALVO JOSE JEAN PIERRE	48163323	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN FARMACIA I	QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO



# Resolución Directoral

Lima, 19 de junio de 2025

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROCESO AL QUE POSTULA	CARGO ACTUAL	CARGO OFERTADO	TITULO PROFESIONAL Y/O TÉCNICO
46	PANTOJA DE LA CRUZ SARITA MARGOT	25848131	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN FARMACIA I	ENFERMERA/O	LICENCIADA EN ENFERMERIA
47	TUCTO CASIMIRO RITA EDITH	07897587	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN FARMACIA I	QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO
48	FLORES ESPINOZA ROYER MARINO	75033265	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO EN NUTRICION I	NUTRICIONISTA	LICENCIADO EN NUTRICIÓN HUMANA
49	BALDEON CRUZ GUILLERMO BENITO	10411969	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A II	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	LICENCIADO EN ADMINISTRACION



**ARTÍCULO 2°.** - NOTIFICAR la presente resolución a la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal del Ministerio de Salud, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3°.** - La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese;



  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
M.C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 21450 - R.N.E. 13977



VRSP/ELCO/JEVT/RVTC/JLZB/oichp

- Dirección Adjunta
- Of. Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Of. Personal
- ESCYR, ERYP, ECA Of. Personal
- Interesados
- Legajo, INFORHUS
- Archivo